



CAJA DEL PESCADOR

CAJA DE BENEFICIOS Y SEGURIDAD SOCIAL DEL PESCADOR
EN LIQUIDACION

COMUNICADO N° 028-2016-CBSSP-LIQ

A LOS SEÑORES PENSIONISTAS

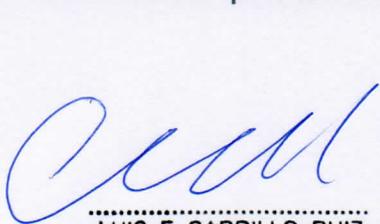
La Comisión de Liquidación de la Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador en Liquidación, comunica que el **día miércoles 07 de diciembre del año en curso se efectuará el pago de la gratificación correspondiente al mes de diciembre de 2016.**

Por las razones expuestas en nuestro Comunicado N° 006 -2014-CBSSP-LIQ del 05 de marzo de 2014, nos vemos precisados a mantener la aplicación del tope de S/.660.00 (seiscientos sesenta y 00/100 nuevos soles) las pensiones a depositarse en la fecha indicada.

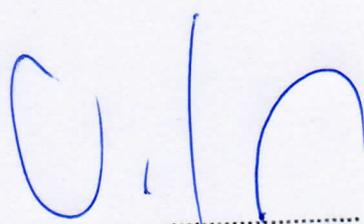
La aplicación de esta medida, originada exclusivamente en la insuficiencia de recursos del Fondo para pagar en forma ilimitada las pensiones a nuestro cargo por haberse interrumpido definitivamente la recaudación de nuevos aportes, nos permitirá atender por más tiempo a más pensionistas, proveyéndolos de un ingreso y, lo que es también muy importante, hará posible que se continúe cotizando a ESSALUD a fin de que no se suspenda la atención de todos nuestros pensionistas y sus familiares.

Jesús María, 07 de diciembre de 2016

Comisión Liquidadora SBS - CBSSP



LUIS E. CARRILLO RUIZ
Liquidador SBS - CBSSP



ALFONSO W. PANDO BORJA
Liquidador SBS-CBSSP